

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

### 1440

*DECRETO 64/2025, de 18 de marzo, por el que se habilitan créditos en el Programa 4223 – Enseñanza Universitaria, por ingresos en el Programa 9211 – Relaciones Financieras con el Sector Público Español, del Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2025, por importe de 1.863.630 euros.*

En la Comisión Mixta del Concierto Económico de 23 de diciembre de 2024, se acordó la participación financiera de la Comunidad Autónoma de Euskadi, por importe de 1.863.630 euros, en el Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas Españolas, financiado por la Administración del Estado.

Por tal motivo se procede a su habilitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 82 y 83 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2011 de 24 de mayo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Finanzas y del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación y, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 18 de marzo de 2025,

#### DISPONGO:

Artículo único.– Aprobar en el Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2025 una habilitación de créditos en el siguiente estado de gastos:

Programa	Subconcepto	Euros
4223	410.00	1.863.630

Este crédito se genera por la obtención de ingresos por el mismo importe en el siguiente estado de ingresos:

Programa	Subconcepto	Euros
9211	430.00	1.863.630

Los fondos se destinarán a la financiación de actuaciones del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas.

martes 1 de abril de 2025

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

El presente Decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 18 de marzo de 2025.

El Lehendakari,  
IMANOL PRADALES GIL.

El Consejero de Hacienda y Finanzas,  
NOËL D'ANJOU OLAIZOLA.

El Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación,  
JUAN IGNACIO PÉREZ IGLESIAS.